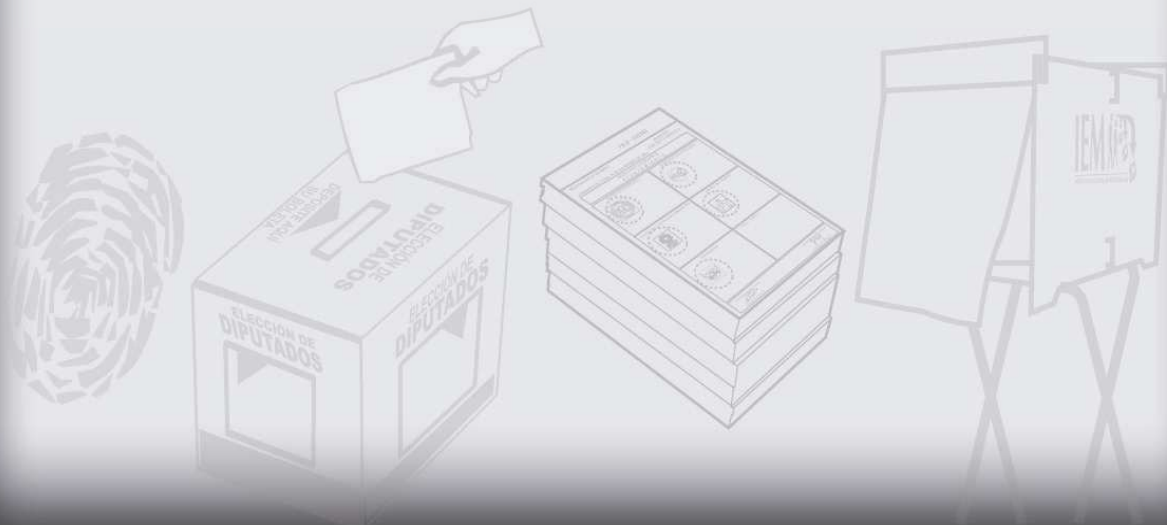


Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Acta XXIX de Sesión Ordinaria

Fecha: 24 de Junio de 2008



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día Martes 24 veinticuatro de Junio del año 2008 dos mil ocho, y con fundamento en el artículo 4, fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez *Consejero Electoral* y el C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la vigésimo novena sesión ordinaria del 2008, de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Lic. Becerra inicio la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de cuatro miembros integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal. |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 19 de Mayo del 2008. |
| Número 4, | Presentación del Proyecto de Lineamientos para la Autorización, Ejercicio, Pago y Comprobación de los Viáticos del Instituto Electoral de Michoacán. |

- Número 5,** **Seguimiento a la auditoria que esta practicando la Auditoria Superior de Michoacán, al ejercicio fiscal 2007, del Instituto Electoral de Michoacán.**
- Número 6,** **Presentación de la cédulas de acciones administrativas enviadas a la Vocalía de Administración, sobre los estados financieros de los meses de Marzo y Abril del 2008.**
- Número 7,** **Asuntos Generales.**

Continuando con su exposición, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día, quedando aprobado por todos los asistentes a esta Sesión.

En desahogo del punto número tres del orden del día, la Lic. Becerra puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 19 de Mayo del 2008, quedando aprobada en lo general.

Continuando con el punto número cuatro, del orden del día presentación del Proyecto de Lineamientos para la Autorización, Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos del Instituto Electoral de Michoacán, explicó la Presidenta de la Comisión que a partir de esa fecha estaba a consideración y revisión de los integrantes de la Comisión, para que en una posterior reunión se puedan comentar las correcciones o recomendaciones que se tengan, para lo cual el Secretario Técnico posteriormente estaría convocando.

Continuando con el punto número cinco relativo, a la auditoria que esta practicando la Auditoria Superior de Michoacán, al ejercicio fiscal del 2007 del Instituto Electoral de Michoacán, la Lic. Becerra cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión C.P. Sergio Vázquez Collazo, quién informó que el día 23 de Mayo del año en curso, se presentaron en las oficinas del Instituto, el Director de Auditoria Estatal y los auditores

comisionados, para notificar a la Presidenta del Instituto, al Vocal de Administración y al Expresidente del Instituto ya que él formo parte del ejercicio fiscal del 2007, sobre el inicio de los trabajos de auditoria a los estados financieros del Instituto, del ejercicio fiscal 2007, indicó que fue hasta el día 29 de Mayo cuando se levanto el acta de inicio de la auditoria, nombrándose dos auditores, quienes tenían previsto terminar los trabajos de auditoria el viernes 27 de Junio, comentó que los auditores entregaran el acta el lunes 30 de Junio y que él estaría al pendiente y en cuanto tuviera el acta les haría llegar una copia a los integrantes de la Comisión, también mencionó que según comentarios de los auditores todo iba bien que únicamente harían algunas recomendaciones, sobre todo para el manejo del control interno. Al respecto la Presidenta de la Comisión indicó que la inclusión de ese punto dentro de la sesión era únicamente para que es tuvieran al tanto de cuando concluiría la auditoria y se les informara sobre las recomendaciones vertidas por la Auditoria Superior de Michoacán al Instituto. A continuación la Lic. Becerra le cedió el uso de la palabra al Dr. Farías, quien preguntó sobre cómo se manejaría el informe de la auditoria, si este estaría como información general a quien lo solicite o si estaría disponible en la página web del Instituto, a lo que el Contralor le indicó que de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública existe la obligación de subirlo a la página web del Instituto, comentó que el intentaría que de manera económica le proporcionaran una copia del informe para ver si en general todo salió bien y las salvedades que hubo. *La Lic. Iskra comentó: Si, por que primero se les hacen las recomendaciones y luego la recomendación es hasta la siguiente auditoria, sería que verificaran que si se cumplieron o no, ¿O les dan un plazo para que las implementen?* El Contralor hizo nuevamente uso de la palabra indicando que es hasta en la siguiente auditoria cuando la Auditoria Superior revisa, pero que en ese caso la Contraloría, como órgano interno de control es responsable de vigilar la obligación de verificar el que las recomendaciones emitidas sean implementadas.

La Lic. Iskra intervino comentando: Con este adelanto, a mí si me gustaría que la Contraloría tomara nota de cuál es la reglamentación interna que es la que tenemos que trabajar de manera rápida, antes inclusive, siempre y cuando no afecte con la reforma electoral, porque finalmente es interna de procedimiento y de operación, ¿Es así?, es que no sé, por ejemplo deme un

ejemplo, ¿Cuál es un reglamento que están diciendo?, a lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que es el Reglamento Interior el más importante de modificar, ya que se hicieron algunas reformas al Código Electoral de Estado de Michoacán en el 2007, por lo que habría que hacerle alguna adecuación, además propuso retomar el proyecto de reforma del Reglamento Interior que se elaboró en el Instituto, el año pasado y que no son demasiadas las modificaciones hechas al Código únicamente se adecuaría para que el Reglamento Interno este acorde al Código Electoral vigente, comentó que actualmente la Contraloría se encontraba elaborando los procedimientos de la Administración de Personal, que en cuanto a la contabilidad ya se hizo algo sobre pólizas y el gasto y que posteriormente continuarían con las demás áreas del Instituto, el Contralor indicó que esperaba que fuera en el mes de Julio cuando se estuviera presentando ante la Comisión dichos procedimientos, para que posteriormente se elaborara un Manual de Procedimientos completo de las áreas sustantivas del Instituto. La Lic. Becerra cedió el uso de la palabra a la Lic. Iskra, quien señaló: Retomando un poco este tema antes del proceso electoral lo recordaremos, nosotros hablábamos de un Manual de Organización del Instituto y se detuvo y se quedo en stand by, precisamente porque de el derivan todo ese tipo de manuales y se le van sumando en esa estructura, imaginándomela un poco, entonces si sería importante empezar a agarrar toda esa información que usted tiene la experiencia para hacerlo, previendo independientemente de que nos lo hayan observado o no, pero si nos sirve de parámetro porque los más seguro es que va a subir a finalmente lo que tengo claro al Reglamento Interior y adecuarlo, del Reglamento Interior, sé que internamente las áreas operativas hicieron observaciones al Reglamento Interior, de acuerdo a las necesidades y conveniencias técnicas de cada una de las áreas, pero las conveniencias de operación del Instituto y de dirección se ven truncadas en esas observaciones que ellos hicieron, entonces aunque sea el documento oficial sería no nada más adecuarlo a las nuevas reformas, sino también nosotros en esa operación o dirección de lo que ellos trabajan y luego suben al Consejo General, si sería importante revisarlo con un punto de vista objetivo y crítico porque de ahí es de donde se deriva todo lo demás y luego a veces viene en reglamentación, inclusive de Consejos Distritales, lo que no viene en el Reglamento Interior como un ejemplo, entonces si pedirles de su apoyo nuevamente, por que yo si tengo ese antecedente yo ya vi el documento, un documento que va a llegar aquí y es una análisis mínimo de

un mes o dos meses, inclusive no esta de más comentarlo un día querían subir a la mesa y dije si ustedes ocuparon toda la estructura tres meses para elaborar este Reglamento Interior, pues entonces yo como Consejera de manera personal, ¿Cuánto tiempo voy a ocupar para revisar el Reglamento Interior? y se retiró en ese momento de revisarlo, pero yo porque es un tiempo suficiente que nosotros podemos hacerlo y en la mejor disposición, coadyuvando también en las tareas que usted tiene que hacer. El Secretario Técnico inicio su intervención mencionando que en la sesión del mes de Diciembre, comentó que normalmente en los Reglamentos Interiores de la Administración Pública se fijan las funciones de la estructura básica de una entidad o dependencia pública, hasta el nivel dirección y en algunos casos hasta dirección general y otros hasta dirección de área y en los Manuales de Organización se baja el resto de la estructura orgánica indicando las atribuciones, pero en el caso del Instituto no considera necesario elaborar un Manual de Organización, dado que en el Reglamento Interior se fijan las atribuciones hasta el nivel de Jefe de Departamento, recalcó la importancia de contar con un Manual de Procedimientos y por último mencionó que sería conveniente retomar el proyecto de reglamento que anteriormente se quería subir a Consejo, por lo que el Contralor se comprometió a localizar dicho documento y entregarlo a los integrantes de la Comisión para su análisis y posteriores propuestas de modificación. La Lic. Iskra apuntó: *En esta parte de todos los reglamentos y de más, me gustaría creo que estamos en un buen momento porque ya en asuntos generales me meto a la misma dinámica si aporta un área del Instituto que justifique por qué lo esta haciendo, por las reformas a tal justificar por qué quiere hacer esas reformas o por qué las quiere eliminar, peor aun, entonces mientras no este justificado no será tomado en cuenta, al menos en cuanto a mi persona, porque mientras no justifique cuál es ese esfuerzo, claro porque operativamente así le funciona, porque eso es lo que requiere para procesos futuros, entonces justificar decir las hizo la Secretaria, las hizo Organización, las hizo Capacitación, justificados con esa experiencia y el trabajo que implementaron en cada uno de ellos, entonces yo propongo esto y aquí esta un cuadro comparativo antes se propone y se justifica por qué.* En relación al tema el Secretario Técnico de la Comisión señaló que para ello sería necesario un filtro de 2 cuadros comparativos y así de manera rápida presentar el Reglamento Interior modificado ante el Consejo General.

En desahogo del sexto punto del orden del día, presentación de la cédulas de acciones administrativas enviadas a la Vocalía de Administración sobre los estados financieros de los meses de Marzo y Abril del 2008, el Contralor les comentó sobre el logro principal de la Contraloría, al lograr que los estados financieros por tarde estén emitidos los días 15 de cada mes, indicó que en el mes de Marzo se les pidió que envíen los estados de cuenta original en cuanto los tengan, para poder corroborar que estén todos los movimientos, así mismo, se sugirió no registrar en la contabilidad la suma de todos los cargos y abonos de las cuentas de inversión, donde tiene los fondos de ahorro y de retiro en una póliza de diario; en el mes de Abril comentó el Contralor que se sugirió quitar del activo circulante los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad de hasta cuatro años y se registren en cuentas de orden y en las notas financieras, indicó que además se encontraron cheques en transito con una antigüedad de hasta 90 días, recomendándose cancelarlos y en caso de haberlos entregado a sus beneficiarios, avisar al banco sobre su cancelación por escrito, ya que de acuerdo a la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito el banco tiene la obligación de pagarlos nada más a los 30 días de haberlos expedido.

Continuando con el último punto del orden del día relativo a los asuntos generales, la Presidenta de la Comisión comentó que momentos antes de la sesión se había realizado la apertura del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones del Instituto y no se encontró ningún documento al interior del mismo. En relación a la sugerencia pendiente de contestar, depositada anteriormente en el buzón, la Lic. Becerra le cedió la palabra al Secretario Técnico, quien señaló que en la apertura pasada del buzón se encontró una queja y una recomendación, siendo la queja sobre una persona a la que en el proceso electoral ordinario se le retuvo su credencial de elector, de acuerdo a lo establecido en el Código Electoral, debido a que después de haber votado no permitió que le pusieran tinta indeleble, pero que posteriormente se le regresó su credencial de elector y la otra fue una sugerencia de la Lic. Carmen Marcela Casillas representante suplente del Partido del Trabajo, ante el Consejo General del Instituto, quien solicitaba información sobre el informe de actividades de la Contraloría Interna, por lo que a continuación le dio lectura al oficio CI/036/2008 “Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo; representante suplente del Partido del Trabajo, ante el Consejo General del I.E.M. presente. En relación a su sugerencia depositada en el buzón de

sugerencias, felicitaciones y quejas del Instituto Electoral de Michoacán, en donde recomendó que la Contraloría Interna del Instituto elabore un informe de actividades. Por lo expuesto, me permito enviarle anexo a la presente copia fotostática del informe de actividades de la Contraloría Interna, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril del 2008, mismo que fue presentado ante el Consejo General del Instituto. Esperando con lo anterior haber satisfecho su recomendación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; atentamente: C.P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno”, a lo que la Lic. Becerra señaló que con ese oficio se estaría dando respuesta a la solicitud de la Lic. Casillas. Continuando con su intervención la Presidenta de la Comisión, cedió nuevamente el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien informó sobre una solicitud de donación de equipo de computo, que se hizo al Instituto y que revisando el inventario de equipo de computo, se encontró que existe equipo que en la actualidad resulta obsoleto , por lo que le solicitó al Jefe de Recursos Materiales le proporcionara información sobre del equipo de computo, que no es útil al instituto, porque no es compatible con la actual plataforma informática, y así poder hacer la recomendación de que se permitiera al Instituto, realizar la donación de ese equipo de computo a instituciones de educativas y beneficencia. La presidenta de la Comisión retomo la palabra para comentar sobre el próximo periodo vacacional esta programado para la segunda quincena de el mes de Julio, para lo cual cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, el cual indicó que el Instituto cada año cuando no es año electoral, otorga un periodo vacacional durante la segunda quincena de Julio del 15 de Julio al 01 de Agosto. La Lic. Becerra comentó que si los integrantes de la Comisión lo deseaban se solicitaría que de de manera formal se les comunicará cómo se iba a otorgar el periodo vacacional. El Dr. Farías preguntó ¿Qué sucedía? en ese caso con los Consejeros a lo que la Lic. Iskra comentó: No entramos dentro de ese supuesto, porque no somos empleados del Instituto. Al respecto el Contralor señaló que los Consejeros no son empleados del Instituto, sino funcionarios públicos elegidos por el Congreso del Estado. El Dr. Farías intervino nuevamente para comentar respecto de la importancia que tendría el tratar en una sesión la situación de los Consejeros, respecto de las prestaciones que como servidores públicos tienen derecho. El Secretario Técnico le indicó que ya habló con el Vocal de Administración, sobre ese tema y que existían 2 opciones, que una sería regular la situación de los Consejeros durante ese mismo ejercicio y la otra

sería que se regularizara a partir de Enero del próximo año. La Presidenta de la Comisión mencionó que dado que la Tesorería del Estado dice “que no se podrá ejercer todo aquello que no haya estado programado en el presupuesto autorizado” y considerando que dicha regularización generaría movimientos en cuestiones de alta de seguro, prestaciones de fin de año, remuneraciones y demás, sería entonces necesario saber cuanto impactaría, para determinar si podría aplicarse durante el ejercicio del 2008 o prever que en el proyecto de presupuesto del próximo año se contemple dicha situación.

La Lic. Iskra hizo uso de la palabra indicando: Voy a empezar por lo del proyecto de presupuesto que lo tengo aquí precisamente por eso el reglamento, si queremos de cierta manera definir, inclusive el nombre de una jefatura de departamento o de un área específica para fortalecer y pedir en ese presupuesto, este es el momento no del año que entra, porque de nada nos sirve pedir un presupuesto que hasta este momento a nosotros no nos ha llegado ya estamos en Junio, me va querer dar un mes de Julio como Consejera para presupuestar, él tiene Agosto para entregarlo, el Vocal de Administración a esto me refiero, entonces todavía no nos llega a nosotros cual es el anteproyecto, yo le pedí que necesitaba de manera personal lo comento aquí, ¿Cuál había sido el ejercido o lo consumido en el 2007 y 2008?, él me manifestaba que era 2007, que 2008 no, claro que a mí es un parámetro 2007 con proceso o sin proceso, por los seminarios, por las actividades, por las salidas por lo que tenga que verse, para mí si es importante, entonces en esta parte yo no sé cómo lo este presupuestando hacia las demás áreas cómo lo vaya a presentar o cuál es el plazo que se les haya dado, vamos a sesionar el Lunes, nosotros en la Comisión de Administración, voy a pedir un adelanto, un informe respecto a esto pero ya estamos a 30 de Junio, creo que las actividades en esto hay que presupuestarlo, hay diferentes partidas inclusive actividades que se deben de presupuestar desde ahorita y voy a poner un ejemplo; en la Unidad de Fiscalización a mí me interesa presupuestar un curso para las áreas financieras de los partidos políticos con el nuevo impacto de la reforma electoral a Michoacán, que se presupuesta o no se presupuesta, que si lo sacan de allá, en esa logística, el tiempo esta corriendo, estamos a un mes si va a ir el 21 Julio allá, son 9 días menos, de vacaciones al 01 de Agosto eso es indiscutible, sí tomaron un periodo vacacional en proceso electoral, por lo menos el área de fiscalización sí se fue de vacaciones el año pasado.

Entonces yo dejo lo que es el proyecto de presupuesto 2009, ese es uno, el horario independientemente de esto creo que el horario ya es importante, porque la gente ya estuvo en proceso electoral y hay que tomar un acuerdo donde se determine el horario o que lo tome la Junta o quien corresponda para ya especificar el horario de labores, es muy amplio independientemente con o sin vacaciones, no estamos en proceso electoral, independientemente de esto creo que hay un desfase de todas y cada una de las áreas, ¿Quién determino que de Sábado a Domingo no se trabaja?, digo de Sábado a Domingo no venían cuando era Yurécuaro, entonces a mí no me queda muy claro cuál es esa disciplina institucional y en ese horario pues es el horario de atención que hasta para que el policía no conteste, lo que preguntaba ahorita el Doctor, ¿Quién va a atender?, ¿Quién va a contestar el teléfono?, pues el policía porque a determinada enlazan una línea y a veces no contesta quien debe de contestar y es un desorden y afecta la imagen institucional de labores, entonces si uno dice el horario de labores del IEM es a tal hora, punto, la gente esta tranquila cumple sus obligaciones, creo que una cosa va junto con la otra, inclusive antes del periodo vacacional, ya lo habíamos platicado en algún momento. En relación al horario de trabajo la Presidenta de la Comisión señaló que anteriormente en el IEM se había hecho horario corrido hasta las 5 de la tarde, indicó que lo anterior se había hecho por cuestiones de ahorro de energía eléctrica y de líneas telefónicas, por lo que indicó que lo que la Comisión de Contraloría podría hacer sería recomendar a la Junta Estatal Ejecutiva la posibilidad de se regrese al horario de no proceso electoral. El Doctor Farías sugirió que el periodo vacacional se hiciera de manera escalonada, buscando la forma que el Instituto no se quedara desierto, para que hubiera por lo menos alguien encargado del conmutador. En relación al tema la Lic. Iskra comentó: ¿Por qué?, porque si se van el 21 de Julio, el proyecto de presupuesto tiene que estar para Agosto, en agosto se manda, entonces toda el área administrativa no se va a ir, ellos no se pueden ir porque tienen que sumar lo de todos, entonces estarían hablando que ¿Cuándo les va a entregar las demás áreas?, que como el año pasado tardo, la entregaron 15 días antes 3 días antes para que revisen, sumen y después nosotros vamos a regresar en Agosto cuando ya fueron de vacaciones, para entonces aprobar el proyecto de presupuesto, para contemplar entre las fechas y todo, creo que con los días ellos no alcanzan, todavía falta la memoria, entonces si hay distintas actividades, más bien sí sería como dice la Presidenta de la Comisión “una recomendación en cuanto

*al horario” y pues ver de que manera, porque finalmente quien pueda quedarse no tiene una decisión como para saber quien esta y donde esta, por eso vuelvo a lo mismo no están como si fuésemos quisiera yo pensar que es como si fuéramos un tribunal, donde todo el tribunal salió, digo tendríamos que hacer como público que el IEM sale de vacaciones, su horario de atención es tal y ya. El Secretario Técnico señaló que eso lo tendría que publicar en el periódico oficial el Secretario General del Instituto, además comentó que la excepción sería la Unidad de Fiscalización, ya que por los tiempos de fiscalización ellos no pueden salir de vacaciones. La Lic. Iskra mencionó: *Es que el 31 de Julio vence el tiempo para que entreguen gasto ordinario del primer semestre, entonces no es general, no hay como una regla general, a lo que el Secretario Técnico le señaló que eso se refiere a la atención y a hacerse publico el horario, pero fiscalización no es una unidad de atención al público únicamente se quedan para realizar su trabajo. En cuanto al sistema para la elaboración del presupuesto indicó que sería importante el próximo año elaborar un Manual de Presupuesto, que modifique la forme en que esté se vienen realizando, lo cual para este presupuesta resultaría imposible, lo que el Secretario Técnico si ha visto ya, es que se contemple en el presupuesto del 2009 la capacitación del personal del Instituto y la externa como sería la capacitación a personal operativo de los partidos para que realicen adecuadamente sus informes.**

La Lic. Iskra mencionó: *Yo le solicitaría copia de las dice “cédulas de acciones de mejora del 12 y 13”, entonces falta de la 1 a la 11. Me llegó un oficio del Vocal de Administración remitiéndome el formato de Proyecto de Reglamento Fondo de Ahorro, yo creo un poco con otra fecha, pero entiendo yo que esto ya había. Al respecto el Secretario Técnico le informó que sesión de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada el día 23 de Junio del 2008, se presentaron los y se acordó su próxima aprobación, les indicó que la Junta Estatal les informaría a los Consejeros antes de su aprobación, sobre cualquier modificación al Reglamento. La Lic. Iskra tomo nuevamente la palabra indicando: *Me volvió a mí a brincar, yo quiero ver en ese Reglamento donde están los prestamos en el Fondo del Ahorro que no existen y que hay prestamos. La Lic. Becerra* señaló que no existen préstamos del fondo del ahorro, dado que cuanto se otorgaron resultó completamente antifuncional. El Secretario Técnico señaló que en el Instituto anteriormente se realizaban préstamos del fondo de ahorro, pero que en el 2003 o 2004 la auditoria y con*

las modificaciones que el Congreso del Estado hizo en el decreto de presupuesto de egresos del año correspondiente se prohibió hicieran prestamos del fondo de ahorro, pero el Secretario Técnico propuso hacer extensivo como lo hacen muchas empresas lo del fondo de retiro. La Lic. Iskra comentó: *Eso es a lo que voy, entonces la opción ahora es el fondo de retiro para los que están aquí, precisamente porque a mí me llegaron de vías distintas personal del Instituto que tiene años, de que ¿Por qué? ya no podían tener acceso al préstamo del fondo de ahorro y que ellos tenían esa prestación, volviendo a lo mismo del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto, entonces retomando un poco eso es mi interés, a mí me queda claro cual fue la situación y entonces más bien la opción es la otra, que eso no podría generar algún conflicto, checar como ¿Cuáles son las ventajas?.* La Presidenta de la Comisión indicó que se tendría que ser muy cuidadoso en el caso de que se implementaran los préstamos del fondo de ahorro, porque podrían representar un abanico de posibilidades y de problemas. La Lic. Iskra mencionó: *Hay unos préstamos del ISSSTE que inclusive los dan a las diferentes Instituciones y entonces la Institución dice “en ese como estímulo te doy el préstamo y tú lo vas a ir a pagar allá”, aquí en el Seguro no lo hay, entonces en ese Seguro Social porque digo en esa búsqueda a mí me queda claro pues podríamos ver que tan conveniente sería institucionalmente, administrativamente, para hacer y en su caso que no pueda ser, pues no, nada más dejarlo claro.* El Secretario Técnico indicó que los préstamos a los trabajadores no le costarían mucho al Instituto, sería una prestación más que se les diera a los trabajadores, porque ya no se le puede dar más dado que los sueldos no están tan bajos. La Lic. Iskra hizo uso de la palabra comentando: *Finalmente lo del inmueble, no tengo yo ningún avance, ya terminamos todo Mayo, ya terminamos todo Junio y ya no a habido nada, ni adelanto, ni reunión y el abogado esta muy ocupado asistiendo al seminario del Instituto. El Secretario Técnico tomo nuevamente la palabra comentando que accidentalmente se enteró de que el Instituto estaba apunto de perder el juicio, ya habló con la persona que aconsejo a los demandantes entablar el juicio contra el Instituto, por lo que el Contralor procedió a solicitar a la Secretaría General una copia del avalúo que se hizo en el 2007, además informó que esta en platicas con el Director de Catastro del Estado para se haga un nuevo avalúo sin costo para el Instituto, ya que no se cuenta con los recursos para costearlo. El Dr. Farías señalo sobre el avalúo que este no tenía mayor problema, dado que por la zona donde esta situado el*

Instituto el avalúo debería estar alrededor de \$ 2,000.00. El Contralor indicó que el valor de un inmueble se fija en relación a su ubicación, a la zona y al tamaño, por lo que el costo del avalúo estaría entre los \$ 1,000.00 y \$ 3,000.00, mencionó además que durante el seminario organizado por el Tribunal Electoral le preguntó al abogado que lleva el caso si había novedades. la Lic. Iskra tomo la palabra indicando: Como se va a dar cuenta si está allá en el seminario, en el coloquio y en todos los eventos políticos de impacto electoral, no, usted si Contralor, usted si.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día la Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 11:30 once treinta horas del mismo día.

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno